

—BOLETIN OFICIAL—

DE LA

—ASAMBLEA DE MADRID—



Número 191

Madrid, 27 de octubre de 1994.

III Legislatura

S U M A R I O

1. TEXTOS APROBADOS

Página

1.4 Resoluciones del Pleno

Resolución Núm. 52/94 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de octubre de 1994, sobre Proposición no de Ley 34/94 R.3072, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a que mediante Decreto, al amparo de lo establecido en el artículo 2.2 b) de la Ley 1/1994, de 19 de febrero, ponga en funcionamiento, en el plazo de tres meses, un Consejo Agropecuario, con la finalidad primordial de oír a la población agropecuaria, y mediar entre ésta y la Administración Autonómica, así como asesorar a ambas partes.

12567

Resolución Núm. 53/94 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de octubre de 1994, por el que a propuesta de la Mesa de la Cámara, se acuerda la ampliación del Acuerdo adoptado en sesión plenaria de 6 de octubre de 1994, sobre creación de una Comisión de Investigación de asuntos de interés público que afectan a la Comunidad de Madrid.

12567

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 26 de octubre de 1994, por el que considerando la solicitud elevada por la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, oídos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, con carácter excepcional, se prorroga el plazo de tramitación del Proyecto de Ley PL-3/94 R.943 de subvenciones de la Comunidad de Madrid, computándose el plazo de un mes establecido en el artículo 43.3 del Reglamento de la Asamblea, a partir de la finalización de la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1995.

12568

Página

2.3 Proposiciones no de Ley

PNL-46/94 R.4695. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a instar al Consejo de Gobierno a que, en el plazo máximo de treinta días, dé cumplimiento a los mandatos establecidos en la disposición adicional tercera de la Ley 5/1989, de 6 de Abril, de personal laboral de la Comunidad de Madrid, reguladora de los criterios básicos por los que se rigen las relaciones de empleo, presentando un Proyecto de Ley que defina los Cuerpos y Escalas de funcionarios que sean precisos para la integración del personal laboral y que regule el mecanismo selectivo adecuado para posibilitar ese acceso del personal laboral a la condición de funcionarios, en los términos y con el alcance que se establece en el resto de los preceptos de la mencionada Ley. 12568-12569

PNL-47/94 R.4742. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instar al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a que proceda a la excarcelación de los objetores insumisos encarcelados y a la paralización de los expedientes en curso, así como a que presente, en el menor plazo de tiempo posible, un Proyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y la Prestación Social Sustitutoria basada en los presupuestos detallados. 12569-12571

2.6 Preguntas para respuesta escrita**2.6.1 Preguntas que se formulan**

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de abril de 1993, por el que se deja sin efecto el Acuerdo adoptado por la misma en su reunión de fecha 2 de marzo de 1993, por el que se procedió a la transformación de la PE-287/92 R.4285, de la Diputada Sra. Torralba González, del GPP, en PCOC-14/93, a contestar ante la Comisión de Política Territorial, así como retrotraer el procedimiento al momento inicial de la presentación de la iniciativa y, consecuentemente, calificar y admitir a trámite la PE-287/92 R.4285, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, su remisión al Consejo de Gobierno, así como la comunicación de este acuerdo a la Sra. Diputada autora de la pregunta y a la Comisión de Política Territorial, conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 93, 147 y 151 del Reglamento de la Asamblea. 12571

PE-287/92 R.4285. De la Diputada Sra. Torralba González, del GPP, al Sr. Consejero de Política Territorial, sobre realización, por la Consejería de Política Territorial, del proyecto para subsanar los desniveles existentes en las calles de San Antonio y Real, en su confluencia con la Plaza de San Antonio en el municipio de Aranjuez, provocado por las obras de acondicionamiento que se están realizando en la citada plaza, en el marco del plan de Revitalización de Aranjuez y cuestiones conexas. 12571-12572

PE-354/94 R. 4308-4692. Del Diputado Sr. Bardisa Jordá, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre gestiones que va a realizar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que, de forma definitiva, se construya la autovía Madrid-Valencia. 12572

Página

PE-383/94 R. 4669. De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Política Territorial, sobre actuación de la Comisión Regional de Urbanismo, de ser aprobada por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares la recalificación de los terrenos de A. Lorenzo Sanz, Vicepresidente del Real Madrid, con una extensión de 144.000 m ² , en el denominado sector 7 de dicho territorio municipal.	12572
PE-384/94 R. 4674. Del Diputado Sr. Navarro Coronado, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre inversiones realizadas por la CAM, en el municipio de Torrejón de Ardoz, desde la retirada de las fuerzas norteamericanas de la Base aérea, para paliar los efectos económicos negativos derivados del abandono de dicha Base aérea y cuestiones conexas.	12572-12573
PE-385/94 R. 4679. De la Diputada Sra. de la Cierva y de Hocés, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre solicitud, por parte de la Dirección General de la Mujer, durante estos tres últimos años, de una ampliación de personal razonable que le permita llevar a cabo de forma eficaz las acciones de su competencia y gestionar su presupuesto.	12573
PE-386/94 R. 4681. De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre cuestiones relativas al funcionamiento del sistema SAT y gasto total de su instalación.	12573
PE-387/94 R. 4683. Del Diputado Sr. del Río García de Sola, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre número de autorizaciones de transporte concedidas por la Comunidad de Madrid en los años 1991, 1992, 1993 y 1994, clasificándolas según los distintos contingentes. . .	12573
PE-388/94 R. 4684. Del Diputado Sr. del Río García de Sola, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre consecuencias que tiene en el presupuesto del Consorcio Regional de Transportes la reducción de 18 ptas. por Km/viajero de la aportación del Estado.	12573
PE-389/94 R. 4690. Del Diputado Sr. Navarro Coronado, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas a las obras de los pabellones M-4 de Torrejón de Ardoz, dentro de las obras de construcción del Plan de extensión de la Educación Física y el Deporte Escolar en los centros educacionales de la Comunidad durante 1990.	12573-12574
PE-390/94 R. 4691. De la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre cuestiones relativas a la enseñanza religiosa en los centros escolares de la Comunidad de Madrid.	12574
PE-391/94 R. 4693. De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre sustitución de las persianas en la Residencia de Menores de Isabel de Castilla, coste de las mismas y partida presupuestaria a la que se ha cargado el gasto.	12574

Página

PE-392/94 R.4737. De la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre empresas de trabajo temporal que han obtenido autorización administrativa de la Dirección General de Empleo de la Comunidad de Madrid, con las especificaciones que se citan. 12574-12575

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 24 de octubre de 1994, por el que se transforma la PE-177/94 R.3057, del Diputado Sr. Avilés Trigo, del GPP, en pregunta para contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo PCOC-124/94 R.3057, sobre empresas cerradas en la zona del Corredor del Henares, desde el año 1991 hasta Mayo de 1994, al haber transcurrido sobradamente el plazo reglamentario para su contestación. 12575

3. TEXTOS RECHAZADOS**3.3 Proposiciones no de Ley**

Acuerdo del Pleno de la Asamblea, de fecha 13 de octubre de 1994, por el que se rechaza la PNL-41/94 R.3938, presentada por el GPP, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a la supresión de su acuerdo de fecha 28.07.94, relativo al proyecto de construcción de la variante de la Línea 10 del Metro; al estudio de soluciones alternativas que no supongan deterioro medioambiental de la Casa de Campo ni daño paisajístico, y a alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid antes de la aprobación de cualquier otra alternativa relacionada con la citada Línea 10. 12575

3.4 Mociones

Acuerdo del Pleno de la Asamblea, de fecha 13 de octubre de 1994, por el que se rechaza la M-14/94 R.4439, presentada por el GPP, subsiguiente a la Interpelación I-9/94 R.670, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la supresión de organismos innecesarios como la Imprenta de la Comunidad de Madrid. 12575

4. TEXTOS RETIRADOS**4.6 Preguntas**

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 24 de octubre de 1994, por el que quedan retirados los puntos segundo y tercero de la PE-354/94 R. 4308, del Diputado Sr. Bardisa Jordá, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre gestiones que va a realizar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que, de forma definitiva, se construya la autovía Madrid-Valencia. 12575

Página

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 24 de octubre de 1994, por el que se retira la PE-355/94 R. 4398, del Diputado Sr. Beteta Barreda, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre motivos que han originado el retraso en el libramiento, por parte del Consejo de Gobierno, de las dotaciones presupuestarias de la Asamblea correspondientes al Presupuesto de 1.994 y cuestiones conexas.	12575-12576
---	-------------

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 Régimen Interior

Addenda a las Bases de Convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza del Cuerpo Subalterno, escala Conductores, dos plazas del Cuerpo Subalterno, escala Ujieres, y una plaza del Cuerpo de Administrativo de la Asamblea, publicadas en el BOA Núm. 189, de 20 de octubre de 1994. (Se adjunta Modelo de Solicitud para tomar parte en pruebas selectivas)	12576
--	-------

5.6 Corrección de errores

Rectificación de error del BOA Núm. 184, de 6 de octubre de 1994, en el apartado 5. Otros Documentos: 5.4 Régimen Interior. Acuerdo por el que se modifica la relación de puestos de trabajos de la Asamblea.	12576
--	-------

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea

Resumen de la Actividad Parlamentaria del mes de septiembre de 1.994, acompañada de los cuadros correspondientes mensual y del tercer trimestre.	12576-12580
---	-------------

1. TEXTOS APROBADOS

1.4 Resoluciones del Pleno

RESOLUCIÓN NUM. 52/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 34/94 R.3072, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria del día 13 de octubre de 1994, previo debate de la Proposición no de Ley 34/94 R.3072, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a que mediante Decreto, al amparo de lo establecido en el artículo 2.2 b) de la Ley 1/1984, de 19 de febrero, ponga en funcionamiento, en el plazo de tres meses, un Consejo Agropecuario, con la finalidad primordial de oír a la población agropecuaria, y mediar entre ésta y la Administración Autonómica, así como asesorar a ambas partes, aprobó la siguiente Resolución

”La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que mediante Decreto, al amparo de lo establecido en el artículo 2.2 b) de la Ley 1/1984, de 19 de febrero, reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, ponga en funcionamiento, en el plazo de tres meses, un Consejo Agropecuario, cuya finalidad primordial será oír a la población agropecuaria y mediar entre ésta y la Administración Autonómica, así como asesorar a ambas partes.

La composición del Consejo estará constituido por una representación de la Dirección General de Agricultura, de los Sindicatos Agrarios existentes en la Comunidad, las Cooperativas Agropecuarias, las Patronales Agropecuarias, una representación de la Cámara Provincial Agraria y un representante del Movimiento Ecologista.

El Consejo estará dotado de los recursos materiales y humanos necesarios para desarrollar la finalidad prevista.

Una vez en funcionamiento dicho Consejo, quedarán disueltos los similares existentes”.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

RESOLUCIÓN NUM. 53/94 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE AMPLIACIÓN DE ACUERDO SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ASUNTOS DE INTERES PUBLICO QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD DE MADRID

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 1994, a propuesta de la Mesa de la Cámara acuerda la ampliación del Acuerdo adoptado en sesión plenaria de 6 de octubre de 1994, sobre creación de una Comisión de Investigación, delimitando su objeto a la investigación del asunto de interés público que afecta a la Comunidad de Madrid relativo a las eventuales actuaciones referentes al otorgamiento de subvenciones por parte de la Dirección General de Empleo de la CAM a determinadas empresas con las que supuestamente estaba relacionado el Director General de Empleo, y de las asistencias técnicas cuyo costo fue sufragado en forma de subvención acordada a favor de terceros por la CAM, con cargo al Programa 041, en el período comprendido entre el 8 de noviembre de 1989, y la actualidad, delegando en la Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, la competencia para establecer las normas sobre composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación, extendiendo el ámbito de la delegación conferida a la Mesa de la Asamblea, previa audiencia de la Junta de Portavoces, a la determinación del régimen de secreto y publicidad de las sesiones y trabajos de la Comisión de Investigación creada, en los siguientes términos:

”La delegación efectuada en favor de la Mesa se hace extensiva a la determinación del régimen de secreto y publicidad de las sesiones y trabajos de la Comisión de Investigación creada”.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1994, considerando la solicitud elevada por la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, oídos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, acuerda, con carácter excepcional, prorrogar el plazo de tramitación del Proyecto de Ley PL-3/94 R.943 de subvenciones de la Comunidad de Madrid, computándose el plazo de un mes establecido en el artículo 43.3 del Reglamento de la Asamblea, a partir de la finalización de la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1995.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a instar al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a que proceda a la excarcelación de los objetores insumisos encarcelados y a la paralización de los expedientes en curso, así como a que presente, en el menor plazo de tiempo posible, un Proyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y la Prestación Social Sustitutoria basada en los presupuestos detallados.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 93.1 y 155.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

PROPOSICIÓN NO DE LEY 46/94 R.4695, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA

2.3 Proposiciones no de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha acordado admitir las siguientes Proposiciones no de Ley:

PNL-46/94 R.4695. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a instar al Consejo de Gobierno a que, en el plazo máximo de treinta días, dé cumplimiento a los mandatos establecidos en la disposición adicional tercera de la Ley 5/1989, de 6 de Abril, de personal laboral de la Comunidad de Madrid, reguladora de los criterios básicos por los que se rigen las relaciones de empleo, presentando un Proyecto de Ley que defina los Cuerpos y Escalas de funcionarios que sean precisos para la integración del personal laboral y que regule el mecanismo selectivo adecuado para posibilitar ese acceso del personal laboral a la condición de funcionarios, en los términos y con el alcance que se establece en el resto de los preceptos de la mencionada Ley.

PNL-47/94 R.4742. Presentada por el Grupo

PNL-46/94 R.4695. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a instar al Consejo de Gobierno a que, en el plazo máximo de treinta días, dé cumplimiento a los mandatos establecidos en la disposición adicional tercera de la Ley 5/1989, de 6 de Abril, de personal laboral de la Comunidad de Madrid, reguladora de los criterios básicos por los que se rigen las relaciones de empleo, presentando un Proyecto de Ley que defina los Cuerpos y Escalas de funcionarios que sean precisos para la integración del personal laboral y que regule el mecanismo selectivo adecuado para posibilitar ese acceso del personal laboral a la condición de funcionarios, en los términos y con el alcance que se establece en el resto de los preceptos de la mencionada Ley.

Antecedentes

La Ley de la Asamblea de Madrid 5/1989, de 6 de abril, fue aprobada con la finalidad de ajustar las relaciones de empleo del personal de la Comunidad de

Madrid a lo establecido en la Sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de junio de 1987, en interpretación del artículo 103.3 de la Constitución.

Habida cuenta de la declaración en tal sentido del Tribunal Constitucional y de que una gran mayoría de los efectivos de personal de la Comunidad de Madrid estaban entonces, y siguen estándolo en la actualidad, vinculados con ella mediante contrataciones de naturaleza laboral, se hacía indispensable y urgente que la Asamblea de Madrid regulara mediante Ley los criterios que deberían de regir las relaciones de empleo en la Administración Autonómica.

Al aprobar esta Ley, la Asamblea delimitó, en su artículo 2, las funciones y tareas que podrían ser desempeñadas por personal laboral como excepción a la norma general, que se establecía en el artículo 1, y en virtud de la cual la tendencia era a la extensión de la funcionarización, sin perjuicio de las homologaciones salariales y reclasificaciones profesionales que de este proceso pudieran derivarse.

Por ello, y para regularizar la situación de todos aquellos contratados laborales no incluidos en las excepciones del artículo 2, la Ley estableció en su disposición adicional tercera la obligación del Gobierno de la Comunidad de Madrid de presentar a la propia Asamblea, antes del día 5 de noviembre de 1989, un Proyecto de Ley de creación de los Cuerpos y Escalas de funcionarios que fueran necesarios para el acceso del personal laboral a la condición de funcionarios, así como otro Proyecto de Ley, antes de que finalizase el año 1989, por el cual habría de regularse el mecanismo selectivo para hacer efectivo ese acceso, con garantía, en todo caso, de pleno respeto a la opción de los interesados quienes, con independencia de la adscripción de sus respectivos puestos de trabajo a las relaciones de personal funcionario, podrían mantener su relación de carácter laboral, permaneciendo en ese puesto y sin menoscabo de sus expectativas de promoción profesional.

Sin embargo, y hasta la fecha, el Gobierno Regional, transcurridos ya casi cinco años desde que finalizó el plazo establecido por la Ley, no ha dado cumplimiento a esta disposición, con el grave perjuicio que ello representa para la regularización de las condiciones de trabajo del personal de la Administración Autonómica e, incluso, para la propia transparencia y rigor en las contrataciones que, desde entonces y aún en la actualidad se vienen realizando.

Por todo ello, es por lo que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo máximo de 30 días, dé cumplimiento a los mandatos establecidos en la disposición adicional tercera de Ley 5/1989, de 6 de abril, de Personal Laboral de la Comunidad Autónoma, reguladora de los criterios básicos por las que se rigen las relaciones de empleo, presentando un Proyecto de Ley que defina los Cuerpos y Escalas de funcionarios que sean precisos para la integración del personal laboral y que regule el mecanismo selectivo adecuado para posibilitar ese acceso del personal laboral a la condición de funcionarios, en los términos y con el alcance que se establece en el resto de los preceptos de la mencionada Ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY 47/94 R.4742, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA

PNL-47/94 R.4742. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a instar al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a que proceda a la excarcelación de los objetores insumisos encarcelados y a la paralización de los expedientes en curso, así como a que presente, en el menor plazo de tiempo posible, un Proyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y la Prestación Social Sustitutoria basada en los presupuestos detallados.

Antecedentes

Actualmente en el Estado Español existen más de 200.000 objetores de conciencia al servicio militar. Este año se van a presentar entre 100.000 y 130.000 nuevas solicitudes de objeción. Más de 125.000 (115.779 en marzo del 94) se encuentran pendientes de realizar la prestación sustitutoria del servicio militar (PS), las previsiones del Gobierno y la capacidad administrativa para gestionar este fenómeno se han desbordado.

Por otro lado existe un movimiento de desobediencia civil (insumisión) que se niega a colaborar con la legislación de objeción y servicio militar por considerarla injusta, no acudiendo al servicio militar obligatorio (SMO) o a la PS. Por esta razón actualmente hay 180 jóvenes encarcelados, 700 juzgados y más de 9.000 jóvenes pendientes de juicio o de ser denunciados por la Administración. El Ministerio de Justicia e Interior ha reconocido públicamente la apertura de 3.619 diligencias judiciales hasta diciembre de 1993 (hay que tener en cuenta unos 6 meses de retraso administrativo) a los que hay que sumar las abiertas por el Ministerio de Defensa. Actualmente del 10 al 15 % de los llamados a la PS no se incorporan.

Consideramos que la Ley de Objeción de Conciencia (LOC) nacida en 1984 lesiona gravemente una serie de derechos fundamentales y castiga la objeción en un intento de reducir su número. Sigue pesando más la presión del Ministerio de Defensa y de muchos militares para mantener las cifras de soldados de leva, que el respeto a la Objeción de Conciencia. La LOC no reconoce la objeción como derecho fundamental vinculado al de libertad ideológica y religiosa, sino como una exención del SMO, como si fuera una tarea física o psíquica más; establece una mayor duración del PS que se sitúa entre 13 y 18 meses (actualmente 13) comparado con los 9 meses del SMO; constituye un tribunal de conciencia llamado Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) compuesto por 5 miembros nombrados por el Ministerio de Justicia e Interior y Defensa, obligando al objetor a exponer los motivos de conciencia y con amplia capacidad legal para investigar su vida privada (violando el derecho a la intimidad y a no ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias); rechaza las razones políticas y antimilitaristas; no reconoce la objeción durante el servicio militar (sobrevinida) y establece durísimas penas de prisión de 2 años, 4 meses y 1 día a 6 años por negarse a realizar la PS o el SMO. Por último existen numerosas arbitrariedades administrativas como la espera indefinida para hacer la PS o archivos de solicitudes de objeción por no rellenar datos como estudios o profesión.

La insumisión ha conseguido un amplio apoyo social, desde organizaciones no gubernamentales, colectivos ciudadanos, grupos juveniles, intelectuales, medios de comunicación, sindicatos, iglesia, partidos políticos, organizaciones judiciales, jueces (con sentencias absolutorias a insumisos), e incluso comentarios extraoficiales de algunos militares. Sin embargo, lo más positivo es el debate social que se ha generado en torno al papel del ejército y el modelo de defensa.

Paralelamente también ha ayudado al aumento del número de objetores ya que no son fenómenos independientes sino que se alimentan mutuamente. Aunque de forma indirecta, también ha obligado a la mejora legal de la situación en los cuarteles.

Dada la situación y teniendo en cuenta que la aplicación, por parte del Gobierno de la Nación, de la Ley 48/1948, de 25 de diciembre, Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria no ha dado solución al libre ejercicio del derecho de objeción de conciencia, sino que, por el contrario, a causado extrema alarma social al encarcelar jóvenes que quieren ejercer, de forma consecuente, su legítima posición antimilitarista y su defensa a ultranza de los más profundos valores pacifistas y humanos.

Por todo ello, es por lo que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.- Instar al Gobierno de la Nación a que, de inmediato, y por medio de instrumentos jurídicos más adecuado, proceda a la excarcelación de los objetores insumisos encarcelados y a la paralización de los expedientes en curso.

2.- Instar al Gobierno de la Nación, a presentar, en el menor plazo de tiempo posible, un mero Proyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y la Prestación Social Sustitutoria basada en los siguientes presupuestos:

- a) Reconocimiento de la objeción como derecho fundamental vinculado a los derechos de libertad ideológica y religiosa.
- b) Posibilidad de ejercer tal derecho antes, durante y después (hasta finalizar la situación de reserva) de la incorporación al servicio militar.
- c) La Prestación Social Sustitutoria, en ningún caso tendrá una duración mayor del Servicio Militar.
- d) Anulación de las actuales competencias indagatorias y valorativas del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia. El Consejo deberá admitir todas las declaraciones en las que concurran los

requisitos de la Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia.

- e) Los destinos ofrecidos para el cumplimiento de la Prestación Social Sustitutora no podrán, en ningún caso, concurrir con el mercado de trabajo. A tal efecto, y para velar por su cumplimiento, se creará un organismo evaluador compuesto por la Administración Central, las Administraciones Autonómicas, Asociaciones de Objeción y Sindicatos.

subsanan los desniveles existentes en las calles de San Antonio y Real, en su confluencia con la Plaza de San Antonio en el municipio de Aranjuez, provocado por las obras de acondicionamiento que se están realizando en la citada plaza, en el marco del plan de Revitalización de Aranjuez y cuestiones conexas.

Antecedentes

En el marco del Plan de Revitalización de Aranjuez, se están efectuando obras de acondicionamiento de la Plaza de San Antonio. Estas obras han provocado un desnivel de un metro y medio en las calles San Antonio y Real confluyentes con la citada plaza. En Comparecencia ante la Comisión de Economía y Empleo, el Sr. Consejero de Cooperación en su calidad de Coordinador del Plan de Revitalización, manifestó que se había constatado el problema y que el compromiso de su solución, cuyo coste se preveía en 150 millones de ptas., lo asumía la Consejería de Política Territorial en su presupuestos para 1992. Por todo ello se

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.1 Preguntas que se formulan

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 1993, acordó dejar sin efecto el Acuerdo adoptado por la misma en su reunión de fecha 2 de marzo de 1993, por el que se procedió a la transformación de la Pregunta escrita 287/92 R.4285, en Pregunta para contestación oral en Comisión 14/93, a contestar ante la Comisión de Política Territorial, así como retrotraer el procedimiento al momento inicial de la presentación de la iniciativa y, consecuentemente, calificar y admitir a trámite la Pregunta escrita 287/92 R.4285, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, su remisión al Consejo de Gobierno, así como la comunicación de este acuerdo a la Sra. Diputada autora de la Pregunta y a la Comisión de Política Territorial, conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 93, 147 y 151 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

PE-287/92 R.4285

De la Diputada Sra. Torralba González, del GPP, al Sr. Consejero de Política Territorial, sobre realización, por la Consejería de Política Territorial, del proyecto para

PREGUNTA

1.- ¿Ha realizado la Consejería de Política Territorial el proyecto para subsanar los desniveles existentes en las calles San Antonio y Real en su confluencia con la Plaza de San Antonio en el Municipio de Aranjuez?

2.- En su caso, ¿En qué fecha se van a realizar las obras para dar solución a este problema?

3.- ¿Cuál es el coste del proyecto realizado para eliminar los desniveles existentes?

4.- ¿Qué persona, personas o empresa ha realizado el citado proyecto?

5.- ¿Qué sistema se ha utilizado para la realización del proyecto: concurrencia o adjudicación directa?

6.- ¿Cuál es el coste previsto para las obras del proyecto de supresión de los desniveles en las calles de San Antonio y Real?

7.- ¿Qué empresa o empresas va a realizar las citadas obras?

8.- ¿Qué sistema se ha utilizado para la adjudicación de las obras: concurrencia o adjudicación directa?

grave perjuicio a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, que se trasladan a las provincias de Valencia, Castellón y Alicante, así como el tráfico de mercancías entre estas Comunidades.

Por todo ello:

PREGUNTA

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1994, de conformidad con el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

1.- ¿Qué gestiones va a realizar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que de una forma definitiva se construya la autovía que debe unir Madrid con Valencia?

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

PE-383/94 R. 4669

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Política Territorial, sobre actuación de la Comisión Regional de Urbanismo, de ser aprobada por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares la recalificación de los terrenos de A. Lorenzo Sanz, Vicepresidente del Real Madrid, con una extensión de 144.000 m², en el denominado sector 7 de dicho territorio municipal.

PE-354/94 R. 4308-4692

Del Diputado Sr. Bardisa Jordá, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre gestiones que va a realizar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que, de forma definitiva, se construya la autovía Madrid-Valencia.

PREGUNTA

Antecedentes

Numerosos madrileños eligen como lugar de vacaciones las costas de la Comunidad Valenciana, realizando sus desplazamientos por medio de la carretera N-III que une Madrid con Valencia, pudiendo comprobar que la capital de España y la tercera ciudad española en número de habitantes, están unidas por una carretera con más de 100 kilómetros que no son autovía, y que cuenta con numerosas curvas y dificultades en su trazado.

1.- ¿Cuál será la actuación de la Comisión Regional de Urbanismo, de ser aprobada por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares la polémica recalificación de los terrenos de A. Lorenzo Sanz, Vicepresidente del Real Madrid, con una extensión de 144.000 m² en el denominado sector 7 de dicho territorio municipal?

PE-384/94 R. 4674

Esta situación se está viendo agravada por las disputas permanentes que sobre el trazado definitivo de la autovía mantienen el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Medio Ambiente con los Gobiernos Regionales de la Comunidad Valenciana y Castellano Manchega, cuya falta de acuerdo está ocasionando un

Del Diputado Sr. Navarro Coronado, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre inversiones realizadas por la CAM, en el municipio de Torrejón de Ardoz, desde la retirada de las fuerzas norteamericanas de la Base aérea, para paliar los efectos económicos negativos derivados del abandono de dicha Base aérea y cuestiones conexas.

PREGUNTA

1.- ¿Cuáles han sido las inversiones realizadas por la Comunidad de Madrid en el Municipio de Torrejón de Ardoz desde la retirada de las Fuerzas Norteamericanas de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, para paliar los efectos económicos negativos derivados del abandono de dicha Base Aérea?

2.- ¿Cuáles han sido las obras iniciadas y el presupuesto destinado tal efecto?

PE-385/94 R. 4679

De la Diputada Sra. de la Cierva y de Hoces, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre solicitud, por parte de la Dirección General de la Mujer, durante estos tres últimos años, de una ampliación de personal razonable que le permita llevar a cabo de forma eficaz las acciones de su competencia y gestionar su presupuesto.

PREGUNTA

1.- ¿Ha solicitado la Dirección General de la Mujer durante estos tres últimos años una ampliación de personal razonable que le permita llevar a cabo de forma eficaz las acciones de su competencia y gestionar su presupuesto?

PE-386/94 R. 4681

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre cuestiones relativas al funcionamiento del sistema SAT y gasto total de su instalación.

PREGUNTA

1.- ¿Se encuentra en perfecto funcionamiento el sistema SAT en la Dirección General de Transportes de la CAM o presenta dicho sistema problemas en la

impresión de autorizaciones, tales como la impresión dos o tres veces de la misma tarjeta, o que se imprima las tarjetas que el sistema selecciona y no las que se desea?

2.- ¿Qué gasto total ha acordado la instalación del sistema SAT? ¿Se ha superado la cantidad presupuestada para su instalación?

PE-387/94 R. 4683

Del Diputado Sr. del Río García de Sola, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre número de autorizaciones de transporte concedidas por la Comunidad de Madrid en los años 1991, 1992, 1993 y 1994, clasificándolas según los distintos contingentes.

PREGUNTA

1.- ¿Cuál es el número de autorizaciones de transporte concedidas por la Comunidad de Madrid en los años 1991, 1992, 1993 y 1994, clasificándolas según los distintos contingentes?

PE-388/94 R. 4684

Del Diputado Sr. del Río García de Sola, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre consecuencias que tiene en el presupuesto del Consorcio Regional de Transportes la reducción de 18 ptas por Km./viajero de la aportación del Estado.

PREGUNTA

1.- ¿Qué consecuencias tiene en el presupuesto del Consorcio Regional de Transportes la reducción de 18 pesetas por Km./viajero de la aportación del Estado?

PE-389/94 R. 4690

Del Diputado Sr. Navarro Coronado, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas a las

obras de los pabellones M-4 de Torrejón de Ardoz, dentro de las obras de construcción del Plan de extensión de la Educación Física y el Deporte Escolar en los centros educacionales de la Comunidad durante 1990.

Antecedentes

Dentro de las obras de Construcción del Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte escolar en los Centros Educativos de la Comunidad durante 1990, concretándose en la realización de dos Pabellones M-4 en Torrejón de Ardoz, se

PREGUNTA

- 1.- ¿Cuál es la participación de la Comunidad de Madrid en las mismas?
- 2.- ¿Se han iniciado ya las obras?
- 3.- ¿Cuál es el presupuesto destinado a las mismas?

PE-390/94 R. 4691

De la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre cuestiones relativas a la enseñanza religiosa en los centros escolares de la Comunidad de Madrid.

Antecedentes

La enseñanza religiosa tal y como establece la Constitución y los Acuerdos del Gobierno Español y la Santa Sede es una materia que la escuela tiene la obligación de ofrecer y que los padres pueden elegir o no para sus hijos.

Existiendo Centros escolares en la Comunidad de Madrid y estando pendientes las transferencias en materia de educación se

PREGUNTA

1.- ¿Se da suficiente información sobre este hecho a los padres cuyos hijos asisten a Centros de la Comunidad de Madrid?

2.- ¿Qué alternativa se ofrece a las clases de religión a los alumnos cuyos padres no ha solicitado la enseñanza religiosa para sus hijos?

3.- ¿Cuál es el número de alumnos que en el curso pasado optaron por la clase de religión?

4.- ¿Qué se ofreció en el pasado curso como alternativa a dicha enseñanza religiosa?

PE-391/94 R. 4693

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre sustitución de las persianas en la Residencia de Menores de Isabel de Castilla, coste de las mismas y partida presupuestaria a la que se ha cargado el gasto.

PREGUNTA

1.- ¿Se han sustituido las persianas, en la Residencia de menores de Isabel de Castilla?

2.- En caso positivo, ¿Cuál ha sido el coste de las mismas y con cargo a que partida presupuestaria se ha realizado?

PE-392/94 R. 4737

De la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre empresas de trabajo temporal que han obtenido autorización administrativa de la Dirección General de Empleo de la Comunidad de Madrid, con las especificaciones que se citan.

PREGUNTA

1.- ¿Qué empresas de trabajo temporal han obtenido autorización administrativa de la Dirección General de Empleo de la Comunidad de Madrid, especificando su

nombre, domicilio, fecha en que se concedió la autorización, cuantía del aval presentado, y persona física y jurídica que lo avala?

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1994, conforme a lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado transformar la PE-177/94 R.3057, del Diputado Sr. Avilés Trigo, del GPP, en pregunta para contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo PCOC-124/94 R.3057, sobre empresas cerradas en la zona del Corredor del Henares, desde el año 1991 hasta Mayo de 1994, al haber transcurrido sobradamente el plazo reglamentario para su contestación.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3 Proposiciones no de Ley

El Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 1994, rechazó la Proposición no de Ley 41/94 R.3938, del GPP, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a la supresión de su acuerdo de fecha 28.07.94, relativo al proyecto de construcción de la variante de la Línea 10 del Metro; al estudio de soluciones alternativas que no supongan deterioro medioambiental de la Casa de Campo ni daño paisajístico, y a alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid antes de la aprobación de cualquier otra alternativa relacionada con la citada Línea 10.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

3.4 Mociones

El Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 1994, rechazó la Moción 14/94 R.4439, del GPP, subsiguiente a la Interpelación I-9/94 R.670, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la supresión de organismos innecesarios como la Imprenta de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6 Preguntas

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 24 de octubre de 1994, por el que quedan retirados los puntos segundo y tercero de la PE-354/94 R. 4308, del Diputado Sr. Bardisa Jordá, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre gestiones que va a realizar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que, de forma definitiva, se construya la autovía Madrid-Valencia.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 24 de octubre de 1994, por el que se retira la PE-355/94 R. 4398, del Diputado Sr. Beteta Barreda, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre motivos que han originado el

retraso en el libramiento, por parte del Consejo de Gobierno, de las dotaciones presupuestarias de la Asamblea correspondientes al Presupuesto de 1.994 y cuestiones conexas.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 Régimen Interior

Addenda a las Bases de Convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza del Cuerpo Subalterno, escala Conductores, dos plazas del Cuerpo Subalterno, escala Ujieres, y una plaza del Cuerpo Administrativo de la Asamblea, publicadas en el BOA Núm. 189, de 20 de octubre de 1994:

BASE 3. SOLICITUDES: Modelo de solicitud para tomar parte en los procesos selectivos a los citados Cuerpos y escalas. (Pág. 12.577).

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

5.6 Corrección de errores

Rectificación de error del BOA Núm. 184, de 6 de octubre de 1994, en el apartado 5. Otros Documentos: 5.4 Régimen Interior (pág. 12.284); Acuerdo por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Asamblea.

Donde dice:

- Amortización: Técnico Auxiliar de Megafonía 023
- Modificación: Encargado de Megafonía 023
- Modificación: Encargado de Megafonía 023

Debe decir:

- Amortización: Técnico Auxiliar de Megafonía 023
- Modificación: Encargado de Megafonía 024
- Modificación: Encargado de Megafonía 025

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, el resumen de la Actividad Parlamentaria del mes de septiembre de 1994, acompañada de los cuadros correspondientes mensual y del tercer trimestre. (Págs. 12.578, 12.579 y 12.580).

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS						Sello de Registro de Entrada
1. CUERPO O PLAZA A QUE ASPIRA						
1.1. Cuerpo		1.2. Plaza o Escala		1.3. Reservado administración		
2. CONVOCATORIA Y FORMA DE ACCESO						
2.1. Fecha Convocatoria			2.2. Turno		2.3. Procedimiento	
Día	Mes	Año	<input type="checkbox"/> Libre		<input type="checkbox"/> Oposición	
			<input type="checkbox"/> Restringido		<input type="checkbox"/> Concurso	
					<input type="checkbox"/> Concurso-Oposición	
3. DATOS PERSONALES						
3.1. Primer apellido		3.2. Segundo apellido		3.3. Nombre		
3.4. D.N.I.	3.5. Fecha de nacimiento	3.6. Teléfono (con prefijo)		3.7. Domicilio, calle o plaza y número.		
3.8. Localidad (con indicativo postal)				3.9. Provincia		
4. TITULACIÓN						
4.1. Título Académico			4.2. Centro de Expedición			
5. SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS COMO FUNCIONARIO DE CARRERA						
5.1. Cuerpo o escala a que pertenece		5.2. Número de Registro de Personal		5.3. Fecha de ingreso		
6. SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS COMO INTERINO O CONTRATADO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN TEMPORAL						
6.1. Cuerpo o Escala	6.2. Número Registro Personal	6.3. Fecha alta	6.4. Fecha baja	6.5. Tiempo de servicios		6.6. Reservado
				Años	Meses	
7. OTROS DATOS A CONSIGNAR SEGÚN BASES DE LA CONVOCATORIA						
7.1.		7.2.		7.3.		
<p>El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.</p> <p style="text-align: right;">En..... a de de 199...</p>						
ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID.						

III LEGISLATURA
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA
(MES DE SEPTIEMBRE 1.994)

INICIATIVA	TOTAL	P.P.	PSOE	I.U.	C.G.	*
PETICIONES DE INFORMACIÓN	80	69	--	11	--	--
PREGUNTAS ESCRITAS	7	7	--	--	--	--
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	1	--	--	1	--	--
P. ORALES EN COMISIÓN	27	27	--	--	--	--
COMPARECENCIAS	92	73	3	16	--	--
INTERPELACIONES	2	2	--	--	--	--
MOCIONES	--	--	--	--	--	--
PROPOSICIONES NO DE LEY	4	3	--	1	--	--
PROPOSICIONES DE LEY	1	--	--	1	--	--
PROYECTOS DE LEY	2	--	--	--	2	--
TOTALES	216	181	3	30	2	--

COMUNICACIONES DE GOBIERNO:

3

3

III LEGISLATURA

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

RELACIÓN TRIMESTRAL GENERAL

(DEL 1 JULIO A 20 SEPTIEMBRE 1.994)

INICIATIVA	TOTAL	P.P.	PSOE	I.U.	C.G.	*
PETICIONES DE INFORMACIÓN	111	100	--	11	--	--
PREGUNTAS ESCRITAS	170	169	--	1	--	--
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	1	--	--	1	--	--
P. ORALES EN COMISIÓN	28	28	--	--	--	--
COMPARECENCIAS	108	88	4	16	--	--
INTERPELACIONES	5	5	--	--	--	--
MOCIONES	--	--	--	--	--	--
PROPOSICIONES NO DE LEY	7	6	--	1	--	--
PROPOSICIONES DE LEY	2	1	--	1	--	--
PROYECTOS DE LEY	3	--	--	--	3	--
TOTALES	435	397	4	31	3	--

III LEGISLATURA
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA
RELACIÓN TRIMESTRAL POR MESES
(DE 1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.994)

MES	GRUPO	PI	PE	PCOC	PCOP	COM	INT	MOC	PNL	PRL	PL	TOTAL
JUL	pp	28	162	1	---	13	2	---	2	1	---	209
	PSOE	---	---	---	---	1	---	---	---	---	---	1
	IU	---	1	---	---	---	---	---	---	---	---	1
	CG	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	TOTAL	28	163	1	---	14	2	---	2	1	---	211
AGO	PP	3	---	---	---	2	1	---	1	---	---	7
	PSOE	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	IU	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	CG	---	---	---	---	---	---	---	---	---	1	1
	TOTAL	3	---	---	---	2	1	---	1	---	1	8
SEP	PP	69	7	27	---	73	2	---	3	---	---	181
	PSOE	---	---	---	---	3	---	---	---	---	---	3
	IU	11	---	---	1	16	---	---	1	1	---	30
	CG	---	---	---	---	---	---	---	---	---	2	2
	TOTAL	80	7	27	1	92	2	---	4	1	2	216
TOT	PP	100	169	28	---	88	5	---	6	1	---	397
	PSOE	---	---	---	---	4	---	---	---	---	---	4
	IU	11	1	---	1	16	---	---	1	1	---	31
	CG	---	---	---	---	---	---	---	---	---	3	3
	Total	111	170	28	1	108	5	---	7	2	3	435

INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
- 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARISA**

Plaza de la Asamblea, nº 1 2ª Planta 28018 - MADRID

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Telf.: 91 7799564 Ext. 9124

Fax: 91 7799508

TARIFAS VIGENTES:

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA	B.O.A. - D.S.	18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de enero de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de enero será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACION

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL **B.O.A.M.** **D.S.A.M.**De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 1.9 _____ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

_____ de _____ de 1.9 _____

FIRMA